

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR



CONVOCATORIA

SEMINARIO - MODALIDAD VIRTUAL

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

INVITA A:

**MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES CON
VINCULACIÓN EN PROPIEDAD A PARTICIPAR EN EL
SEMINARIO
- MODALIDAD VIRTUAL -**

2

El Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2020 – 2024 “*Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, establece “*la consolidación de un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades...*”, en este sentido se compromete con la intención de impulsar un proceso participativo de transformación educativa y pedagógica, que se sustenta en un reconocimiento que proyecte la participación de los educadores y sus conocimientos.

Con este marco, la **Secretaría de Educación del Distrito-SED desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia y la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones-DIIP** como garante del derecho fundamental a la educación, ratifica la necesidad de avanzar en el fortalecimiento a la implementación de la política pública de educación inclusiva a partir de los enfoques de derechos, diferencial, de género y territorial para toda la población de especial protección constitucional vinculada a las IED de Bogotá, D.C.

Por ello, la Secretaría de Educación ha formulado el proyecto 7690 denominado “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.” y cuyo objetivo corresponde a fortalecer la implementación de la política pública de educación inclusiva, que conlleve al cierre de brechas de discriminación y exclusión hacia poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

Pertinencia de la propuesta de formación en relación con los proyectos prioritarios de la SED y las líneas generales del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024

En el Plan de desarrollo distrital se articulan las propuestas de trabajo para Bogotá y las acciones para el manejo de la pandemia en la ciudad. Por ello, desde el Propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, para el tema de la educación se plantea como logro de ciudad en el numeral 5: Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida; y teniendo en cuenta la situación social, económica y de salud que se presenta en estos momentos, se propone avanzar en la formación de los docentes y directivos docentes, para poder cerrar las brechas tecnológicas y los alcances pedagógicos.

Específicamente, consideramos que este proceso de formación está alineado con el Programa 16 del Plan de Desarrollo: Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras:

“Realizar acompañamientos especializados para producir transformaciones pedagógicas hacia el fortalecimiento del currículo, la apropiación pedagógica y las estrategias didácticas de los colegios públicos rurales y urbanos de Bogotá desde preescolar hasta educación media. Fortalecer los ambientes de aprendizaje y los procesos pedagógicos y didácticos de las IED para mejorar las habilidades comunicativas, digitales y científicas de los estudiantes y responder a los cambios sociales, culturales y económicos del Siglo XXI. Focalizar el trabajo basándose en el enfoque de desarrollo integral e inclusivo que aborde las diferentes dimensiones del estudiante centradas en el saber (pensamiento crítico, lengua y STEM) y el ser (formación socioemocional, ciudadanía, paz y convivencia, arte y bienestar físico). Mejorar el desarrollo profesional de los maestros y maestras a través de estrategias de formación docente, creación de redes y grupos de investigación y, acciones de reconocimiento social de su labor como docente investigador o creador. Consolidar un Sistema Multidimensional de Evaluación para la calidad educativa, tanto para estudiantes como para docentes, que focalizará las atenciones en el desarrollo de las habilidades de los estudiantes con miras en la calidad y pertinencia académica”.

A través de los programas de formación permanente 100% virtuales relacionados en la presente convocatoria, se busca contribuir a la cualificación integral del ejercicio docente en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19, dando respuesta a las necesidades y expectativas ante los desafíos actuales, contribuyendo a la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad y a la mitigación de los efectos relacionados con la ampliación de las brechas de inequidad y desigualdad educativas y sociales.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN

A continuación, la lista de programas de formación que serán ofertados:

N°	ENTIDAD	PROGRAMA	COBERTURA	PARA MÁS INFORMACIÓN	FONDO
1	Universidad Autónoma Indígena e Intercultural UAIIN-CRIC	Procesos Educativos Propios Desde El Sentir, Pensar, Vivir Y Hacer Pensamiento Ancestral	40		2568 de 2017

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Los programas de formación permanente se desarrollan en el marco de los **Fondo SED-ICETEX N° 2568 de 2017**, según corresponda.
- Maestras, Maestros y directivos docentes interesados en participar, deberán consultar toda la información descrita en esta convocatoria y leer el Reglamento Operativo correspondiente al programa de formación seleccionado, que hacen parte integral del convenio referido y que será compartido a través de correo a las y los maestros admitidos.

- La SED a través de la **Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones**, priorizará las inscripciones teniendo en cuenta el **cumplimiento de requisitos**, así como, la fecha y hora de registro en el respectivo enlace.
- Para otorgar certificado del programa de formación cursado, se deben cumplir los criterios establecidos por la entidad oferente.
- Por el número de horas del programa de formación de este portafolio, no se otorgarán créditos para ascenso en el escalafón docente.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- SER DOCENTE, ORIENTADOR(A) O DIRECTIVO DOCENTE con vinculación en propiedad en la planta de la Secretaría de Educación del Distrito.
- NO ENCONTRARSE en periodo de prueba.
- REGISTRO EN LA PLATAFORMA DEL ICETEX (una vez seleccionado como beneficiario/a del programa elegido), el equipo de la DIIP formalizará el ingreso al *“Fondo de Formación Permanente para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital”*.
- COMPROMETERSE a participar de manera activa en las actividades asincrónicas y sincrónicas del programa diligenciando los respectivos instrumentos o registros suministrados por la entidad formadora. Es importante tener en cuenta que, para ser parte de este proceso formativo, no se realizan comisiones ni descargas laborales a maestras y maestros cursantes.
- INFORMAR oportunamente a la SED y a la entidad oferente del programa, mediante comunicación escrita, sobre cualquier novedad que se llegue a presentar en el desarrollo de su proceso de formación.

PASOS DE LA CONVOCATORIA

PASO	RESPONSABLE	FECHA
INSCRIPCIÓN mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción.	Docentes y directivos docentes	29 de abril del 2021 a las 00:00 am hasta el 5 de mayo del 2021 a las 11:59 pm
REVISIÓN del cumplimiento de los requisitos de participación.	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	5 de mayo del 2021
COMUNICACIÓN de resultados a los inscritos (as).	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	6 de mayo del 2021
ENVÍO de lista de inscritos (as) a las entidades aliadas que liderarán el programade de formación.	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	6 de abril del 2021

COMUNICACIÓN por parte de la entidad oferente, con maestros, maestras y directivos docentes inscritos para formalizar el inicio del respectivo programa.	Entidad oferente de programas de formación	7 de mayo del 2021
INICIO del proceso y formalización del ingreso al programa a través del registro en la plataforma del ICETEX.	Docentes y directivos docentes	8 de mayo de 2021

MAS INFORMACIÓN
Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
 Correo electrónico: ndlopezl@educacionbogota.gov.co

[INSCRÍBASE AQUÍ](#)